

# **Hernán Calderón, Presidente de Conadecus: “En la medida que las prestadoras de servicio de salud tengan liquidez, ellas van a poder seguir recibiendo a las personas”**

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/05/051523PROG-TPLM-Conadecus.mp3>

A una semana del ingreso en el Congreso de la Ley Corta de Isapres por el gobierno, el Presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS, Hernán Calderón, desmintió las acusaciones de las entidades privadas de salud, indicando que al fallo de la Corte Suprema que determinó una billonaria devolución a los usuarios, le anteceden cientos de denuncias, así como el fallo del Tribunal Constitucional en el año 2010 que se pronunció en contra del uso de las tablas de factores discriminatorias.

El representante, observó que esta práctica abusiva es sintomática de aquellas entidades privadas de salud que ha cedido a la integración vertical. Sin embargo, destacó la decisión del gobierno de fortalecer a Fonasa para que pueda entregar seguros complementarios, y que en la medida que exista liquidez para las entidades prestadoras de servicio, éstas seguirán atendiendo a las y los usuarios y en ningún caso la resolución de la máxima instancia judicial significa el fin del sistema privado.